

**Dª. BEATRIZ SANTIAGO CASTIBLANQUE**, Apoderada de **PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA**, **S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con domicilio social en Madrid, Plaza de las Cortes nº 8; C.I.F. A-30014831, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-97987.

## **CERTIFICA:**

Que la Empresa VITO SUMINISTROS ANDALUCIA, S.L. (VITOSA), con domicilio en la calle El Cerro, 23 – 21005 de ALMONTE (Huelva), y con C.I.F. B-21537931, tiene suscrita en la Compañía que represento la póliza de Responsabilidad Civil número BGDQ006463 que ampara hasta un límite por siniestro de UN MILLON QUINIENTOS MIL DE EUROS (1.500.000 EUROS) y de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000 EUROS) por anualidad de seguro; y conforme a lo establecido en sus Condiciones Generales, Particulares y Especiales, el pago de las indemnizaciones a terceros por daños personales y/o materiales de los que fuera declarada civilmente responsable la Empresa Tomadora del seguro con ocasión de su actividad de:

- Realización en recintos propios o de terceros; de trabajos, obras o servicios de instalación y montaje, reparación, mantenimiento y supervisión de instalaciones eléctricas en baja, media y alta tensión.
- Instalación y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicación en edificios o inmuebles (captación y distribución de señales de radio y televisión, distribución de telefonía y telecomunicación por cable), tanto individuales como colectivas.
- Instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación, tales como redes de voz/datos, centrales telefónicas de VSAT, instalaciones públicas o privadas de cableados estructurales y redes informáticas.
- Instalación y mantenimiento de sistemas audiovisuales, tales como sistemas de megafonía y microfónica, sonorización, sistemas de televisión de circuito cerrado, porteros y video porteros electrónicos, controles de acceso y montaje de estudios de producción audiovisuales.
- Instalación y mantenimiento de aire acondicionado agua caliente sanitaria (ACS) y calefacción (excluidas instalaciones de gas).
- Obras de reforma en el interior de inmuebles, sin afectar a los elementos estructurales o de carga de aquellos.
- Cubre los posibles daños que pudieran causarse a las redes públicas de telecomunicación o al dominio público radioeléctrico por defectos de instalación o mantenimiento de los equipos de telecomunicación que se instalen o mantengan, así como por la instalación de equipos no destinados a ser conectados a las redes públicas de telecomunicación.
- Instalación y mantenimiento de Sistemas de Protección contra Incendios P.C.I.

Que las garantías incluidas en la póliza son las siguientes:

Responsabilidad Civil de EXPLOTACIÓN
Responsabilidad Civil PATRONAL
Responsabilidad Civil CRUZADA
Responsabilidad Civil SUBSIDIARIA DE SUBCONTRATISTAS
Responsabilidad Civil LOCATIVA
Responsabilidad Civil CONTAMINACION AMBIENTAL ACCIDENTAL
Responsabilidad Civil POST TRABAJOS
FIANZA y DEFENSA

Que la póliza tiene una duración de años prorrogables, siendo el periodo de la cobertura del 18 de mayo de 2016 al 18 de mayo de 2017.

Todo ello de acuerdo a las Condiciones Particulares, Generales y Especiales de la citada póliza y con los sublimites que se marcan en la póliza para las distintas garantías.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos ante las Autoridades, Organismos o Personas que procedan, se expide y firma esta Certificación en Madrid, a 23 de Mayo de 2016.

